

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

MEMORANDUM GPS-132-2016

Para: Orlando Díaz Pineda
Oficial De Comunicación De Información Publica

De:  ~~Lic. Dalia Yaneth De La O~~
Gerente de Préstamos y Seguros



Asunto: Remisión de requisitos de préstamos.

Fecha: 11 de abril de 2016

Cordialmente remitimos los requisitos actualmente vigentes para las solicitudes de préstamo de consumo e hipotecarios, en respuesta a memorando No. CM-28-2015.

Atentamente.

Cc: Archivo



➤ **REQUISITOS GENERALES PARA CUALQUIER DESTINO DEL PRESTAMO HIPOTECARIO. (APLICAN PARA TODOS LOS DESTINOS)**

1. Tener 2 años de antigüedad de laborar en la UNAH.
2. Estado de cuenta de aportaciones y comprobante de designación de beneficiarios. (Depto. Afiliación IPU).
3. Llenar y firmar la solicitud de préstamo hipotecario.
4. Autorización firmada, de solicitud para consultar la central de riesgos del sistema bancario nacional.
5. Constancia con deducciones actual (UNAH), con fecha no mayor a 15 días al momento de presentación de la solicitud.
6. Llenar y firmar formulario de identificación del afiliado.
7. Fotocopia de la identidad, RTN numérico.
8. Fotocopia de la escritura pública de dominio del bien a hipotecar con dominio pleno. (En caso de desmembramiento debe adjuntar plano del mismo, y especificar esta información en la promesa de venta).
9. Certificación de gravamen del bien a hipotecar actual, con fecha no mayor a 15 días al momento de presentación de la solicitud. (solicitarla en el Instituto de la propiedad).
Croquis de la ubicación del bien a hipotecar (dirección con calles y puntos de referencia).
10. Pago de avalúo L. 1,800.00. (En caso de ser construcción o mejoras, deberá pagar L. 600.00 adicionales por cada visita realizada a la obra por parte de los ingenieros del instituto).
12. Pago de gastos de tramite (0.25%).
13. Si el préstamo es mancomunado, una solicitud por cada solicitante y adicionar constancia de sueldo con deducciones del cónyuge, y acta de matrimonio, fotocopia de la identidad y el RTN numérico del cónyuge.
 - ❖ Una vez aprobado el préstamo, el prestatario deberá contraer con una compañía aseguradora, un seguro de vida y daños por el monto del préstamo aprobado, presentando a esta institución la póliza debidamente endosada a favor del INPREUNAH. antes de gestionar el primer desembolso.
 - ❖ Los honorarios por escrituración, el prestatario elige el abogado quien le elabore la escritura de hipoteca, a excepción de cuando se tenga que efectuar la liberación de hipoteca del bien por parte del instituto.

Si el bien inmueble fue adquirido con fondos FOSovi, debe adjuntar autorización de FOSovi para vender.

➤ **SI ES COMPRA DE VIVIENDA O COMPRA DE TERRENO ADICIONAR (VENDEDOR) :**

14. Promesa de venta autenticada, (especificando condiciones y tiempo de venta no menor a 120 días).
15. Fotocopia de la identidad y RTN numérico del vendedor.
16. Solvencia De Bienes Inmuebles Y Servicios Públicos.
17. En caso de que la compra de la vivienda sea con una compañía urbanizadora debe presentar documentos que garanticen por un año la construcción de la vivienda, en papel membretado con sello y firma de la compañía (vivienda nueva).

➤ **SI ES CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y PARA AMPLIACION Y MEJORAS :**

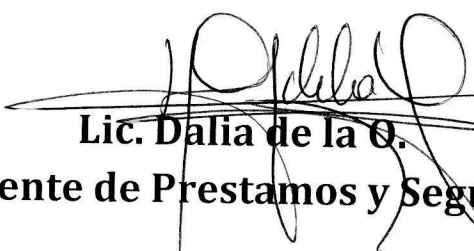
14. Juego de planos completo de la construcción. (9 planos).
15. Presupuesto detallado por etapas de la obra a ejecutar por el valor de la misma.
16. Permiso para construcción, autorizado por la alcaldía municipal, por el valor de la obra a ejecutar.

*El presupuesto y el plano deberán venir con timbres, firma y sello del ingeniero civil o arquitecto que lo elaboro, (si el valor de la obra es mayor L. 50,000.00).



➤ SI ES LIBERACION DE HIPOTECA (Banco / Institución Financiera (I.F.) :

14. Constancia de la I.F. con saldo proyectado a 3 meses de la deuda a pagar.
15. Constancia de la I.F que está en disposición de liberar el gravamen (únicamente contra carta de garantía).
16. Datos generales del representante legal de la I.F.(Con firma y sello de I.F.)
17. Fotocopia de la escritura de hipoteca.


Lic. Dalia de la O.
Gerente de Prestamos y Seguros

